

## Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

Modalidad virtual  
29 de mayo de 2026

### ACTA

Reunidos virtualmente, el viernes 29 de mayo de 2026:

- John Pérez, Secretaría Permanente (Uruguay)
- Damián Ignacio Font (Argentina)
- María del Pilar Jiménez Bados (España)
- Etéreo Armando Medina Marín (Panamá)
- Luis María Benítez Riera (Paraguay)
- Sandra dos Reis Luís (Portugal)
- Sigfrido Steidel Figueroa, coordinador (Puerto Rico)
- Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)

#### Excusó su participación:

- Arnaldo Fernandes, Secretaría Pro Tempore (Brasil)

Contando con el quórum necesario, se formulan los siguientes acuerdos:

### 1. VALIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS UNIFICADAS DE NUEVOS PROYECTOS

La Comisión de Coordinación y Seguimiento examinó las propuestas unificadas de proyectos nuevos de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, organizadas conforme al resumen ejecutivo de proyectos integrados sobre inteligencia artificial judicial. Luego de la deliberación correspondiente, se acordó validar las cuatro propuestas integradas, en los términos que se consignan a continuación.

#### PROYECTO 1

##### “Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental y Datos Judiciales”

Se validó esta iniciativa regional, concebida para articular buscadores de jurisprudencia, gestión documental, datos judiciales y buenas prácticas de inteligencia artificial judicial. La Comisión hizo constar que la plataforma debe entenderse como un ecosistema interoperable y modular, y no como un sistema único que sustituya las soluciones nacionales. Su finalidad es mejorar la gestión del conocimiento judicial mediante estándares comunes, búsqueda semántica, anonimización, trazabilidad, accesibilidad, datos abiertos, preservación documental y supervisión humana.

La Comisión tomó nota de los siguientes aspectos medulares del proyecto:

- Integra propuestas vinculadas a jurisprudencia, repositorios institucionales, archivo judicial digital, interoperabilidad y aprovechamiento responsable de datos.
- Propone diagnóstico regional, estándares de metadatos, taxonomías jurídicas, formatos de intercambio, protocolos de anonimización y mecanismos de reporte ante errores de inteligencia artificial.
- Prevé componentes como repositorio regional de buenas prácticas, buscador inteligente, resúmenes, clasificación, extracción de metadatos, datos abiertos y tableros de información.
- Busca fortalecer la seguridad jurídica, la coherencia jurisprudencial, la transparencia, la accesibilidad ciudadana y la confianza pública.
- Participan inicialmente Chile, Ecuador, El Salvador, España, Panamá y Perú.

#### **Acuerdo:**

- Se valida la propuesta unificada del Proyecto 1, con el alcance y los componentes antes descritos.

## **PROYECTO 2**

### **“Sistema Iberoamericano de Productividad Jurisdiccional y Redacción Asistida con Supervisión Humana”**

Se validó este proyecto orientado a construir un modelo iberoamericano común para utilizar inteligencia artificial como apoyo a la gestión judicial y a la elaboración asistida de actuaciones jurisdiccionales. La Comisión hizo constar que el proyecto procura optimizar tareas repetitivas, documentales y de gestión procesal, mejorar la organización de la información judicial y elevar la productividad institucional, preservando siempre la responsabilidad exclusiva de jueces y juezas sobre la decisión judicial.

La Comisión tomó nota de los siguientes aspectos medulares del proyecto:

- Articula los ejes sobre administración del sistema judicial, gestión de jurisprudencia y elaboración de borradores de decisiones.
- Propone principios, estándares y lineamientos comunes para un uso responsable, ético, seguro y supervisado de inteligencia artificial en los Poderes Judiciales.
- Identifica casos de uso en procesos de alta carga operativa, tramitación masiva o baja complejidad jurídica para reducir tiempos de respuesta.
- Incluye protocolos de uso, trazabilidad, auditoría, transparencia, explicabilidad, supervisión humana obligatoria y revisión crítica institucional.
- Prevé como productos esperados un diagnóstico regional, documento marco, protocolo iberoamericano, guía de supervisión humana, compilación normativa, buenas prácticas, difusión y capacitación.
- 

#### **Acuerdo:**

- Se valida la propuesta unificada del Proyecto 2, con énfasis en que la inteligencia artificial se utilice como herramienta de apoyo y no como sustitución de la función decisorio humana.

## PROYECTO 3

### **“Guía Práctica Interactiva Iberoamericana sobre Gobernanza, Transparencia, Explicabilidad, Protección de Datos y Buenas Prácticas para el Uso de la IA en el Ámbito Judicial”**

Se validó esta iniciativa del Eje 3, dirigida a crear una guía regional de referencia para el uso ético, transparente, explicable, seguro y centrado en derechos humanos de la inteligencia artificial en la justicia. La Comisión hizo constar que el proyecto reúne principios, lineamientos, estándares y buenas prácticas para fortalecer la protección de derechos fundamentales, la confianza pública, la supervisión humana significativa y la cooperación regional entre los Poderes Judiciales iberoamericanos.

La Comisión tomó nota de los siguientes aspectos medulares del proyecto:

- Abarca gobernanza institucional, supervisión humana, transparencia algorítmica, auditabilidad, protección de datos, ética judicial digital y capacitación.
- Se apoya en cinco pilares: legalidad, ética judicial digital, supervisión humana significativa, protección de derechos fundamentales y transparencia/explicabilidad.
- Integra iniciativas de varios países sobre justicia abierta, discriminación algorítmica, gobernanza ética, observatorio de inteligencia artificial, protección de datos y alfabetización ética.
- Toma como referencias instrumentos internacionales y regionales como UNESCO, Consejo de Europa, OCDE, AI Act, GDPR, Convenio 108+, CEPEJ y el Código Ético Iberoamericano para el uso de inteligencia artificial judicial.
- Busca armonizar estándares regionales y fortalecer capacidades institucionales sostenibles, con énfasis en lenguaje claro, justicia accesible y confianza ciudadana.

#### **Acuerdo:**

- Se valida la propuesta unificada del Proyecto 3, dirigida a establecer una guía práctica regional sobre gobernanza, transparencia, explicabilidad, protección de datos y buenas prácticas para el uso de inteligencia artificial en el ámbito judicial.

## PROYECTO 4

### **“Marco Iberoamericano de Riesgos, Sesgos, Evidencia Digital y Protección de Personas Vulnerables”**

Se validó este proyecto integrado, que propone una guía judicial iberoamericana sobre inteligencia artificial y derechos humanos, con enfoque en acceso a la justicia y protección de personas en condición de vulnerabilidad. La Comisión hizo constar que la propuesta atiende los riesgos derivados del uso de inteligencia artificial cuando se comprometen derechos como igualdad, no discriminación, privacidad, autenticidad de la prueba, debido proceso y tutela reforzada de grupos vulnerables.

La Comisión tomó nota de los siguientes aspectos medulares del proyecto:

- Aborda discriminación algorítmica, sesgos, revictimización, exclusión digital, falta de transparencia, uso indebido de datos sensibles, deepfakes y evidencia digital.
- Prioriza a niños, niñas y adolescentes; mujeres víctimas de violencia de género; personas mayores; y personas con discapacidad.
- Estructura la guía en módulos sobre estándares jurídicos y acceso a la justicia; mapeo regional y buenas prácticas; riesgos, evidencia digital y herramientas para la decisión judicial; y decálogo de uso de inteligencia artificial en justicia.
- Incluye herramientas prácticas como matriz de riesgos, criterios de actuación judicial, lista de verificación y fichas simplificadas para replicabilidad.
- Busca reducir riesgos de discriminación y exclusión, mejorar la calidad de las decisiones judiciales y fortalecer la confianza en la justicia en entornos digitales.

**Acuerdo:**

- Se valida la propuesta unificada del Proyecto 4, con énfasis en la protección de derechos fundamentales, la atención a personas en condición de vulnerabilidad y el tratamiento judicial de riesgos, sesgos y evidencia digital.

## **2. REUNIÓN PRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se informó que la próxima reunión presencial de la Comisión de Coordinación y Seguimiento será el día 9 de junio de 2026, en Lima, Perú, en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de esta edición de la Cumbre Judicial. Conforme a la convocatoria circulada, la reunión está pautada para las 17:00 horas. El lugar específico será comunicado oportunamente, una vez el país sede de la actividad y las Secretarías Permanente y Pro Tempore finalicen la coordinación de los detalles logísticos. También se indicó que se ha solicitado, y se prevé, que se habiliten sistemas de videoconferencia para la participación remota de quienes no puedan asistir presencialmente al evento.

**Acuerdo:**

- Se toma conocimiento de la convocatoria a la reunión presencial de la Comisión de Coordinación y Seguimiento para el 9 de junio de 2026, en Lima, Perú, a las 17:00 horas.

## **3. OTROS ASUNTOS**

### **a. Participación del coordinador nacional del Poder Judicial del Perú como observador**

La Comisión consideró la solicitud relacionada con la participación del coordinador nacional del Poder Judicial del Perú como observador en la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

**Acuerdo:**

- Se autoriza la participación del Dr. Bustamante, coordinador nacional del Poder Judicial del Perú, como observador en la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.

Por videoconferencia, a 29 de mayo de 2026.

John Pérez, Secretaría Permanente (Uruguay)

Damián Ignacio Font (Argentina)

María del Pilar Jiménez Bados (España)

Etéreo Armando Medina Marín (Panamá)

Luis María Benítez Riera (Paraguay)

Sandra dos Reis Luís (Portugal)

Sigfrido Steidel Figueroa, coordinador (Puerto Rico)

Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)